



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia



PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE
INGRESO A LA CARRERA
DIPLOMÁTICA Y
CONSULAR 2021





1

¿DÓNDE ENCUENTRO EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN?

El formulario se encuentra en la página web www.cancilleria.gov.co/academia-diplomatica, a partir del lunes 22 de julio de 2019.



2

¿LA INSCRIPCIÓN TIENE ALGÚN COSTO O DEBO COMPRAR UN PIN PARA CONCURSAR?

La inscripción no tiene costo alguno, no requiere la compra de un pin ni consignación de ningún tipo. Todo el proceso se realiza de manera gratuita y virtual.



3

¿LOS CERTIFICADOS DE UNIVERSIDADES Y OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, SIRVEN PARA ACREDITAR EL REQUISITO DEL IDIOMA?

No. El inglés (y un tercer idioma, si es el caso) solo puede acreditarse mediante un certificado vigente de un Examen Internacional Estandarizado, que cubra las cuatro competencias (hablar, escribir, leer y escuchar) y que acredite un conocimiento del idioma en nivel B2 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo, MCER.



4

¿SI SOY PROFESIONAL O LICENCIADO EN IDIOMAS, ESTOY EXENTO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EXAMEN INTERNACIONAL ESTANDARIZADO?

No. De todas maneras debe presentar el certificado del examen estandarizado que acredite el conocimiento del idioma mínimo en un nivel B2.

¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA INSCRIBIRME?

REQUISITO	DOCUMENTO PARA ACREDITARLO
Ser colombiano de nacimiento y no tener doble nacionalidad	Cédula de ciudadanía o contraseña
Tener título profesional universitario expedido por un establecimiento de educación superior oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional	Si el título profesional fue obtenido en Colombia: Diploma o Acta de Grado
	Si el título profesional fue obtenido en el exterior: Resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Tener definida su situación militar (aspirantes del sexo masculino)	Libreta Militar o certificación en la que se indique que es reservista de primera o segunda clase (Ley 1861 de 2017)
Tener conocimiento del idioma inglés mínimo en un nivel B2 o su equivalente	Certificado vigente del examen internacional estandarizado, que acredite conocimiento del idioma inglés en un nivel mínimo de B2 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCER (Resolución 12730 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional)



5

¿EL CERTIFICADO DE IDIOMAS DEBE SER AUTENTICADO? ¿CUÁL DEBE SER SU VIGENCIA?

No es necesario autenticar el certificado. En cuanto a la vigencia, se aceptan certificados con vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de presentación de la prueba.



6

¿CÓMO ACREDITO EL TERCER IDIOMA?

El tercer idioma es opcional y se acredita mediante un certificado vigente de un examen internacional estandarizado, en un nivel mínimo de B2 o su equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCER. Se podrán acreditar como tercer idioma únicamente los de uso oficial de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, distintos al inglés y al español.



¿CUÁLES SON LOS IDIOMAS DE USO OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) QUE SERÁN VÁLIDOS PARA ACREDITAR UNA TERCERA LENGUA?

Los idiomas de uso oficial de la ONU y de la OEA, distintos al español o al inglés son:

ONU	OEA
<ul style="list-style-type: none">• Árabe• Chino• Francés• Ruso	<ul style="list-style-type: none">• Francés• Portugués



¿CÓMO SE ACREDITA LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR?

En virtud de la Ley 1861 de 2017, “**Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización**” la situación militar se podrá acreditar mediante libreta militar o certificación digital de reservista de primera o segunda clase.



¿EN QUÉ CIUDADES SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DEL CONCURSO DE INGRESO?

PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	ENTREVISTA
<ul style="list-style-type: none">• Bogotá D.C.• Barranquilla• Bucaramanga• Cali• Medellín• Quibdó• San Andrés		Las entrevistas se realizarán en Bogotá D.C. , en la Academia Diplomática “Augusto Ramírez Ocampo”

10

¿ES POSIBLE APLAZAR O CAMBIAR LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL CONCURSO?

No es posible. Asimismo, recuerde que una vez seleccionada la ciudad en la que presentará las pruebas escritas, no podrá hacer cambio alguno.

11

¿EXISTE LÍMITE DE EDAD PARA CONCURSAR?

No existe límite de edad para inscribirse.

12

¿HAY ALGUNA RESTRICCIÓN EN CUANTO A LA PROFESIÓN PARA CONCURSAR?

No, tan sólo se requiere un título profesional universitario reconocido por el Ministerio de Educación Nacional o una Resolución de Convalidación cuando el título haya sido obtenido en el exterior.

13

¿SE PUEDEN REALIZAR LAS PRUEBAS DEL CONCURSO EN LOS CONSULADOS Y EMBAJADAS DE COLOMBIA O PRESENTARLAS POR INTERNET?

No. Las pruebas deberán presentarse en las ciudades antes mencionadas, de manera presencial y en las fechas establecidas por la Resolución No. 2467 del 17 de mayo de 2019.

14

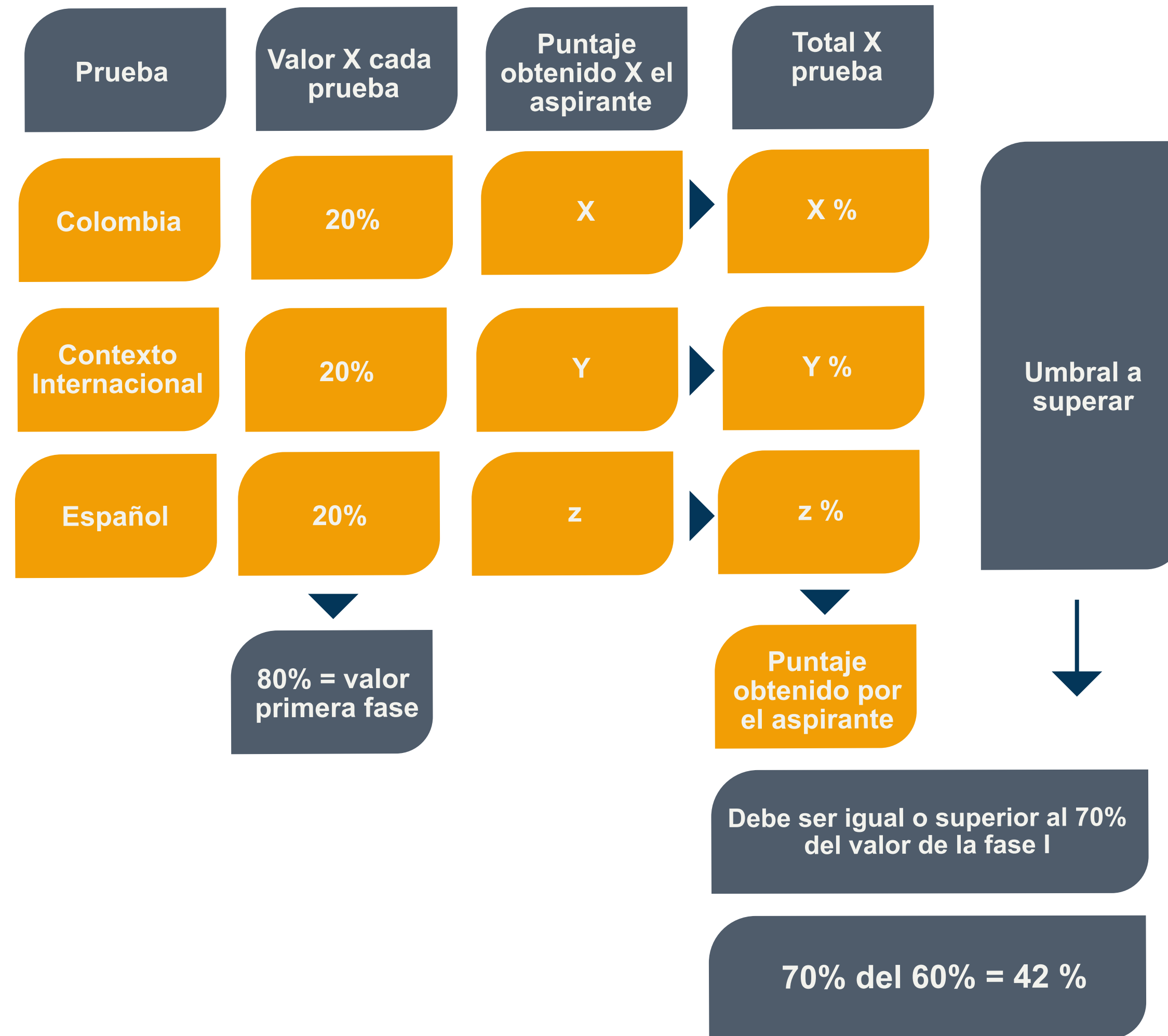
¿QUÉ SUCEDE SI UNO DE MIS DOCUMENTOS NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN?



Si uno de sus documentos no cumple con lo señalado en la Resolución, la Academia Diplomática le indicará que el requisito no fue acreditado y el aspirante podrá subsanar el requisito hasta la fecha de cierre de las inscripciones. Quedará inscrito para presentar las pruebas de conocimiento cuando la Academia Diplomática le informe que cumple con todos los requisitos.

15

¿CÓMO SE APRUEBAN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO?



Las tres pruebas de conocimiento que componen la Fase I, equivalen a un valor de 60% en total del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2021. Para continuar a la Fase II, el aspirante debe obtener un valor igual o superior al 70%, el cual se pondera como un puntaje de 42%.

16

¿QUIÉNES SON LOS ASPIRANTES QUE SERÁN LLAMADOS A ENTREVISTA?



Los aspirantes que aprueben el umbral del 70% en las pruebas de conocimiento de la Fase I, serán llamados a entrevista únicamente si están dentro de los primeros 100 puntajes en orden descendente.

17

¿EN QUÉ FASE SE PONDERA LA PRUEBA PSICOTÉCNICA?

La prueba psicotécnica, aunque se realiza el mismo día de las pruebas de conocimiento por razones de logística, se pondera junto con la entrevista para obtener el puntaje total de la Fase II (40%) del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular.

18

¿CUÁNTOS PROFESIONALES INTEGRARÁN EL CURSO DE CAPACITACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DURANTE EL AÑO 2020?

El Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2021 seleccionará hasta 25 profesionales que integrarán el Curso de Capacitación Diplomática y Consular durante el año 2020, el cual se llevará a cabo en la Academia Diplomática “Augusto Ramírez Ocampo” del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los aspirantes serán seleccionados en escrito orden descendente a partir de la lista de admitidos al curso, de acuerdo con el puntaje total obtenido en las pruebas del Concurso.